



Factura: 001-202-000042888

20180101002P006
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

10819

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101002P00617						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (17:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602331	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100659978	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	AMAYA COELLAR ELVA RUTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101485613	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100996578	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TAPIA VERA NICANOR GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100883628	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104229346	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104503511	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIA NA	CEDENTE	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103632900	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	01904155970 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	01904245100 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	RENE ANDRES TORAL PEÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "EXELHOGAR CIA. LTDA"							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
10000.00							

ESCRITURA NRO.

2018-01-01-002-P-00617

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA

"EXELHOGAR Cía. Ltda."

OTORGADA POR:

ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA Y OTROS.

A FAVOR DE:

CORPORACION GOEH C.A; Y,

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 10.000,00 USD

DI 3 COPIA(S)

***** DR *****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.
Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura por una parte la señora **ANDREA
ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, portadora de las cédula de ciudadanía
número **0103692331**, de estado civil **casada**, pero con capitulaciones
matrimoniales para este acto; la señora **DIANA CAROLINA ORTIZ
AMAYA** portadora de las cédula de ciudadanía número **0103417622**,
de estado civil **casada**, pero con capitulaciones matrimoniales para

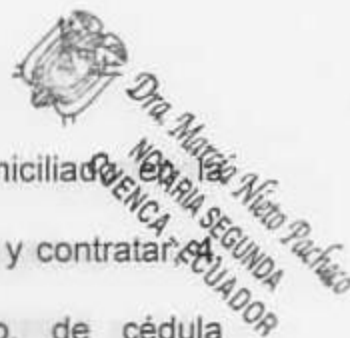

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura pública número 2014-01-01-02-P05793, de Constitución de la Compañía
"EXELHOGAR CIA. LTDA." de fecha 23 de septiembre del 2014; que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca,
he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, a 22 de febrero del 2018.- La Notaria.-

este acto; **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, portador de las cédula de ciudadanía número **0103417630**, de estado civil **casado** pero con capitulaciones matrimoniales; los cónyuges señor **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0100659978** y señora **ELVA RUTH AMAYA COELLAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0101485613**; los cónyuges señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100996578** y Doctor **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, portador de las cédula de ciudadanía número **0100883628**; el señor **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104229349**, de estado civil **soltero**; el señor **JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104503511**, de estado civil **soltero**, la señorita **MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO** portadora de las cédula de ciudadanía número **0104229349**, de estado civil **soltera** legalmente representada por su padre el Ingeniero **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101255594**, casado con capitulaciones matrimoniales; el señor **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103632600** de estado civil **soltero**, y, **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103400172**, de estado civil **soltero**; domiciliados todos en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar

de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número 074104470 y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com quienes comparecen en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, portador de la cédula de ciudadanía número **1707808596**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**, de conformidad al Nombramiento que se adjunta como documento habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: 074104470 y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; y el Economista **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0102424538**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**, de conformidad al Nombramiento que se adjunta como documento habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: — 074104470 — y — correo — electrónico: consultor.legal@kascla.com; en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORITA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA"**. En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía "EXELHOGAR Cía. Ltda." contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES: 1. ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103692331**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **2. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417622**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **3. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417630**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado



civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar;

ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula **0100659978**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge la Sra. **ELVA RUTH AMAYA COELLAR**, con No. de cédula **0101485613**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar;

5. **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0100996578**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge el Dr. **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, con No. de cédula **0100883628**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar;

6. **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0104229349**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar;

7. **JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0104503511**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar;

8. **MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0105141345**, ecuatoriana, menor de edad, de estado civil

soltera, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente representada por su padre el Ing. **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0101255594**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **9. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula **0103632600**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y, **10. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula **0103400172**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. Por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** **A. El Ing. JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, con No. de cédula **1707808596**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**; y, **B. El Eco. RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, con No. de cedula **0102424538**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "EXELHOGAR Cía. Ltda." se

constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 29 de septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 29 de septiembre del 2014, bajo el número 755. b) En fecha siete de febrero del 2018, la Junta General Universal de socios de la compañía "EXELHOGAR Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con lo

anteriormente expuesto la Sra. **ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ AMAYA JUAN PABLO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.** 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de **CORPORACION GOEH C.A.** 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. **ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN**, propietaria de

2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JUAN DIEGO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS**, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA**, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. **ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una. **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en

las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

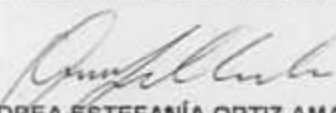
Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000, 00	100%	\$ 10000, 00

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA.-**

CUANTIA.- La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la ABOGADA DIANA CAROLINA CHICA SARMIENTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- Para la celebración y

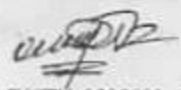
otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

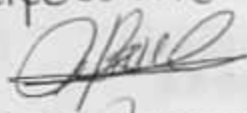

ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103692331

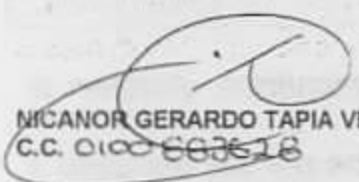

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417630

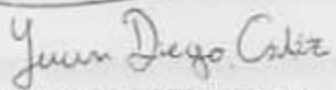

ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100659978


ELVA RUTH AMAYA COELLAR
C.C. 0101485613


CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100996578

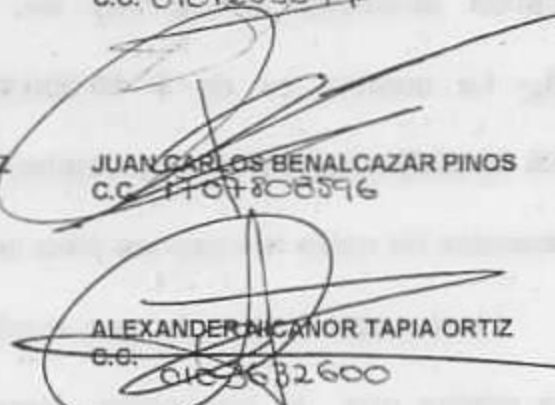

NICANOR GERARDO TAPIA VERA
C.C. 0100603618


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.C. 0104229349

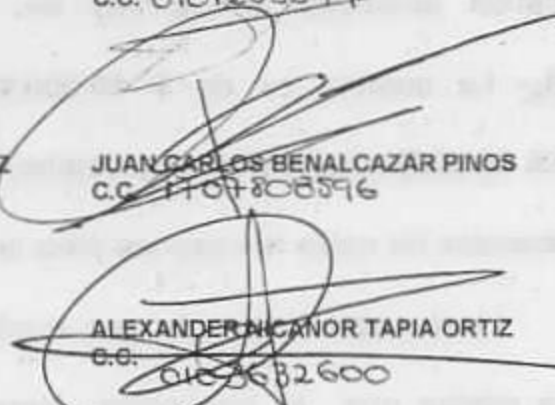

JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
C.C. 0104503511


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0101255894

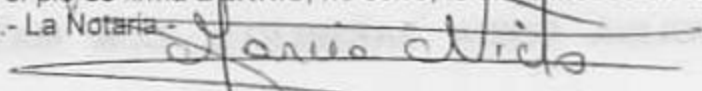

FERNANDO DENNIS TAPIA ORTIZ
C.C. 0103400172


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.C. 1107808596


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA
C.C. 0102424538


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 0102682600

Lo testado en el pie de firma DENNIS, no corre; lo entrelineado en el pie de firma /DENIS/, Vale.- La Notaria


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DE CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EXELHOGAR CIA.LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local de la compañía EXELHOGAR Cía. Ltda., con la presencia de los socios: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, legalmente representada por su padre Ing. José Patricio Ortiz Cornejo, propietaria de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 acciones del valor de un dólar cada una, representado por su apoderada la Sra. Carmen Rosa Ortiz Cornejo; y, TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 acciones del valor de un dólar cada una. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Carlos León Acosta y preside esta Junta, por decisión unánime de los socios, el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del día aprobado también por unanimidad:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la Junta, por parte del señor presidente, los puntos del orden del día. A continuación, el Sr. Ángel Gerardo Ortiz Cornejo solicita que la Junta apruebe la transferencia de sus participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A., igual petición y en este orden lo hacen los socios Andrea Estefanía Ortiz Amaya, Diana Carolina Ortiz Amaya, José Patricio Ortiz Moreno, María del Carmen Ortiz Moreno, Juan Diego Ortiz Moreno, Fernando Dennis Tapia Ortiz, Alexander Nicanor Tapia Ortiz y Carmen Rosa Ortiz Cornejo. De su parte el socio Juan Pablo Ortiz Amaya solicita la aprobación de la Junta para transferir 100 de sus participaciones a GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., y el resto, esto es, 400 participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A. En este punto el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya mociona que sean aceptadas todas las transferencias requeridas, moción que es secundada por el Sr. José Patricio Ortiz Moreno, moción que se acepta por unanimidad.

Dado lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

- Se autoriza a ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900.00	99%	\$ 9900.00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100.00	1%	\$100.00
Total	\$ 10000.00	100%	\$ 10000.00

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un
receso para redactar el acta, a las quince horas con cuarenta minutos se reinstitala la
sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social
para constancia de la misma suscriben los comparecientes.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - ECUADOR


ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Socia


ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
Socio


ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO
Socio

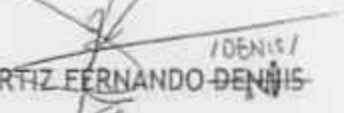
Juan Diego Ortiz
ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
Socio


ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN
Socia
Firma José Patricio Ortiz Cornejo
Representante Legal


ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
Socio - Presidente de Junta



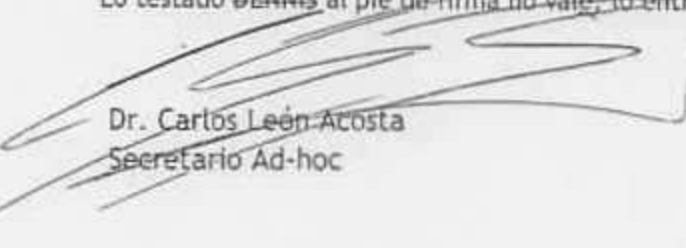

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Socio
Firma Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Apoderada


TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
Socio


ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
Socio


ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
Socio

Lo testado DENNIS al pie de firma no vale, lo entrelíneado /DENIS/ al pie de firma vale. >>>


Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-hoc

SEÑORITA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA.-

WILLAM ALEXANDER VELEZ VANEGAS, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de EXELHOGAR Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190405117001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**:

Que la Junta General de Socios de EXELHOGAR Cía. Ltda., de fecha 07 de febrero del 2018, **aprobó**, de forma UNANIME, que la Sra. ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



WILLAM ALEXANDER VELEZ VANEGAR
GERENTE - EXELHOGAR Cía. Ltda.





Dr. Eduardo Esteban Sacoto
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Notarial del Ecuador
Calle 10 de Agosto No. 1 - 010101009PO2314



ESCRITURA NRO.
20160101009PO2314
ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"EXELHOGAR CIA. LTDA."

OTORGADA POR:
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
"GOEH C.A."
A FAVOR DE:
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS
Y

CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADO POR:

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
SANTIAGO ANDRES PALACIOS GIL
A FAVOR DE:

ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
CUANTÍA: \$10.000,00

FACTURA No. 001200000029808

******* 09 *******

DI 3 COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO
NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la celebración de este
instrumento público, por una parte en calidad de CEDENTE el INGENIERO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, en su calidad de Gerente de la
compañía CORPORACION GOEH C.A., conforme al documento que se
agrega como habilitante, portador de la cédula 1707808596, y, por otra
parte en calidad de CESIONARIOS los señores JOSE PATRICIO ORTIZ



Ministerio del Interior
Secretaría Nacional del Registro Civil
Escritorio de Registro Internacional del Matrimonio celebrado
entre el/los ciudadano/es y extranjero/a/s

1 MORENO portador de la cédula B104125349, JOSE PATRICIO ORTIZ
2 CORNEJO, casado quien comparece solo por tener capitulaciones
3 matrimoniales conforme el documento que se agrega como habilitante,
4 portador de la cédula B101255564, quien estipula a favor de sus hijos
5 menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, y MARIA DEL CARMEN
6 ORTIZ MORENO, JUAN FABLO ORTIZ AMAYA, casado pero comparece
7 con capitulaciones matrimoniales conforme el documento que se agrega
8 como habilitante, portador de la cédula B103417630, ANGEL GERARDO
9 ORTIZ AMAYA, portador de la cédula B104263579, ANDREA ESTEFANIA
10 ORTIZ AMAYA, portadora de la cédula B203652331, DIANA CARDUNA
11 ORTIZ AMAYA, portadora de la cédula B103417622 CRISTIAN ANDRÉS
12 TAPIA ORTIZ, portador de la cédula B103400151, FERNANDO DENIS
13 TAPIA ORTIZ, portador de la cédula B103400172, CARMEN ROSA ORTIZ
14 CORNEJO, en calidad de Apoderada General del señor ALEXANDER
15 NICANDR TAPIA ORTIZ, conforme el documento que se agrega como
16 habilitante, portadora de la cédula B100996378, comparecen también
17 JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO portador de la cédula B104246402
18 SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, portador de la cédula B103790382
19 para los fines que se detallan más adelante. Los comparecientes declaran
20 bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración
21 del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el



Dr. Evaristo Fariñas Escobar
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios Latinoamericanos
Notaría del Cantón Cuenca - Ecuador



Dr. Evaristo Fariñas Escobar
Notario Público del Cantón Cuenca
Ecuador

1 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y
2 que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en
4 el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme
5 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
6 verificar la libertad con la que proceden, así como instruídos que han sido
7 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
8 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
9 anexan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
10 **NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA**. En el protocolo de instrumentos
11 públicos de la Notaría a su cargo, sirva incorporarse uno de transferencia
12 de participaciones de la compañía "EXELHOGAR Cía. Ltda.", contenida en
13 las cláusulas que a continuación se expresan. **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES** - A la celebración de esta escritura comparece, por una
15 parte, en calidad de CEDENTE el Ing. Juan Carlos Benalcázar Fariñas, con No.
16 de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
17 casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y
18 como tal Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN GDEH C.A.
19 con No. de RUC 0190413587001, y por otra parte, en calidad de
20 CESIONARIOS: 1. El Sr. JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104229348, ecuatoriano, soltero mayor de edad, domiciliado en la



- ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. 2.
- 2 El Sr. JOSE PATRICK ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0101255594,
- 3 ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad,
- 4 domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de sus hijos
- 5 menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
- 6 0104903511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y
- 7 MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141841,
- 8 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. 3. El Ing. JUAN
- 9 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417520, ecuatoriano,
- 10 casado con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en
- 11 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
- 12 4. El Sr. ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263877,
- 13 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
- 14 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. 5. La Sra. ANDREA
- 15 ESTEFANIA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0107033351, ecuatoriana,
- 16 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
- 17 Ley para celebrar todo acto o contrato. 6. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
- 18 AMAYA, con No. de cédula 0103417522, ecuatoriana, casada, mayor de
- 19 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
- 20 todo acto o contrato. 7. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
- 21 cédula 0105400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en



Dr. Segundo Paredes Guevara
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)
www.2dojueces.net www.2dojueces.net



- 1 la ciudad de Cuenca, copias ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
- 2 8. El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
- 3 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
- 4 copias ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. 9. La Sra. CARMEN
- 5 ROSA ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100998578, ecuatoriana
- 6 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad
- 7 de apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No.
- 8 de cédula 0109832603, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado
- 9 en Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO
- 10 BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GR, para los fines que se
- 11 detallan en la cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos,
- 12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y copias ante
- 13 la ley para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a)
- 14 "EXELHOGAR Cía. Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de
- 15 Cuenca, en fecha 28 de septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto
- 16 Paredes, Notaria Pública Segundo del cantón Cuenca e inscribió en el
- 17 Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 29 de septiembre del 2014,
- 18 bajo el número 755. b) En fecha tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta
- 19 General Universal de socios de la compañía "EXELHOGAR Cía. Ltda."
- 20 resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar
- 21 la transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión.



cuya copia se adjunta como habilitante: TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES. Con lo anteriormente expuesto en mg. Juan Carlos

Benalcázar Pinzón, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal

de la compañía CORPORACION GGEN S.A., con No. de RUC

0180418597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICK ORTIZ MORENO

2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO

2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARIA DEL CARMEN ORTIZ

MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ

AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ

AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ

AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANIA

ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER

NICANOR TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN

ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. Con base en las

transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la

siguiente manera: Capital Social: \$10.000.000 representado por 10.000

participaciones de \$ 1.00 cada una.



SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL CESARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10,000.00	100%	\$10,000.00

- 2
- 3 QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes
- 4 JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
- 5 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
- 6 constancia que las participaciones que reciben cada uno de sus cónyuges
- 7 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
- 8 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad,
- 9 usufructo y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
- 10 y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar,

2



Dr. Eduardo Páez de Guzmán
Notario Público del Cantón Cuenca
Admisión de la Contaduría General del Cantón Cuenca
Cuenca, 23 de mayo de 2013 - 01-2013-18 F.A.A.

1. gozar, disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
2. participaciones que aquí se transfieren de la compañía EXELMOGAR Cía.
3. Ltda., en la que se incluyan todos los frutos y mejoras que se perciban o
4. se pudieran llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS CORDERO
5. BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a cualquier
6. reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo tanto
7. capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
8. EXELMOGAR Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y
9. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. SÉXTA.- ACEPTACIÓN Los presentes
10. cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene
11. por ser otorgado a su favor, quedando habilitados cedente y cesionarios
12. para obtener las inscripciones previstas en la Ley de Compañías.
13. SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL
14. DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás
15. cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. La
16. presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Ab. Diana Chica
17. Sarmento Mat. 01-2013-18 F.A.A., que junto con las enmiendas,
18. aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
19. escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
20. habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
21. el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos



1 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
2 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requiere
3 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
4 y los comparecientes las cumplirán; y leído que fue la presente escritura
5 íntegramente al (los) otorgante (s) por mi el Notario, se ratifican en su
6 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
7 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
8 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
9 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.
10 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
11 de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.

12
13
14 JUAN CARLOS BENALCAZAR FINDS
15 CORPORACION GOIH C.A.,
16 C.I. 1707808596

17
18
19 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
20 C.I. 0104229349

21
22
23
24 JOSE PATRICIO ORTIZ CONNEJO
25 C.I. 0101255594

SIGUEN LAS FIR....



Dr. Eduardo Paolito Lora
Ministro de Educación del Ecuador
Ministerio de Educación del Ecuador
Ministerio de Educación del Ecuador

MAS

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA

C.I. 0103417630

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA

C.I. 0104263579

ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA

C.I. 0103692331

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA

C.I. 0103437622

CRISTIAN ANDRÉS ORTIZ

C.I. 0103437622

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ

C.I. 0103400172

SIGUEN LAS FIR...



En Ejercicio de mis funciones
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Intervengo de la Ciudad Interpósita del testamento suscrita por:
contra. Referencia al not. - gpo. en suscripción por



MAS

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

C.I. 0100996578

JUAN CARLOS CORDERO BARELLO

C.I. 0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL

C.I. 0103790382

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CORPORACION GOEH C.A.



CIENFUA 20 DE JULIO DEL 2015

QUINTAS
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINO
CIENFUA

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A. SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERIODO ESTADUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A. A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CERVANTES GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMER DEL CANTON CIENFUA.

DESARROLLE ENTONCES SUS DELICADAS FUNCIONES NUESTRO

ATENTAMENTE,

AR DANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC

NOTA DE ACEPTACION YO JUAN CARLOS BENALCAZAR PINO, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CIENFUA 20 DE JULIO DEL 2015

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINO
C 0707808594



Registro Mercantil de Cuenca



TRAMITE NÚMERO: 10000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
Razón de inscripción

FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL DEFENTE

NÚMERO DE DEFENTE	1740
FECHA DE DEFENSIÓN	10/01/2010
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1740
DEFENTE	LUZ DA MOURA RAMALHO

1. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	LUZ DA MOURA RAMALHO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	10000000000000000000
IDENTIFICACIÓN	10000000000000000000
CARGO	GERENTE
PERÍODO	1

2. DATOS ADICIONALES

NO APLICABLE
SE ENCONTRAN LAS ACTUACIONES, ACTUACIONES O MODIFICACIONES AL TÍTULO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LAS CUALES SE ENCONTRAN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CUEENCA PARA LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CUEENCA, CON SEGUNDA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.

NOTA: SE ENCONTRAN LAS ACTUACIONES, ACTUACIONES O MODIFICACIONES AL TÍTULO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LAS CUALES SE ENCONTRAN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CUEENCA PARA LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CUEENCA, CON SEGUNDA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.

MANA VINCULADA AL REGISTRO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DOMICILIO DEL DEFENTE: ESTADOS UNIDOS 10000000000000000000



FECHA: 10/01/2010

Nº 0195264

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0100415597001
RAZON SOCIAL:	CORPORACION OOSH E A
ADRESA COMERCIAL:	CORPORACION OOSH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO PACHE JUAN CARLOS
CONTADOR:	CARMEN ROSA FLORES ALEXANDER

PEC HIGH ACTIVATED	07/28/2014	PEC CONSTITUTION	08/01/2014
PEC REVISIONS	07/28/2014	PEC HIGH ACTIVATION	10/01/2014

ACTIVATION OF REDUCED IRON MINERAL

ACTIVITIES DO INCLUDE THINGS AS: SETTING ACTIONS

CONCLUSIONS

Nombre: ELAN CORONEL DISEÑO PERSONAL: LA BIBLIA EN LA CASA DISEÑO: LA BIBLIA EN LA CASA
 Ciudad: San José Teléfono: 2222-1111 E-mail: elancor@elancor.com
 Referencia: 2222-1111

CANCERO ESPECIAL

© 2011 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 270: 103–110

- ANEXO ADICIONAL: FAMILIARES ETCOS MIEMBROS DEL DOMICILIO Y ASISTENTES
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FLEJITE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	VALOR EN \$	ASIGNATORIO
AGRICULTURA	1.000.000.000	698.650.000

1994-1995

REVIEW OF THE LITERATURE

Order and the three authors are not responsible for results or statements published by the authors. The authors are not responsible for the results or statements published by the authors.

U.S. DEPT. OF JUSTICE JUNE 24 1964 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION JUNE 24 1964



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO ILC	0130415337001
RATON SOCIAL	CORPORACION GSEH C A

FTI & ECONOMIC RESTRUCTURING

NO. ESTABLECIMIENTO	21	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	FEE INDUSTRIA AERONAUTICA
NOMBRE COMERCIAL			FEE TRANSPORTE
ACTIVIDADES ECONOMICAS			FEE SERVICIO
ACTIVIDADES DE LINEAS DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y ACCIONES			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO			

Phone: 800/777-0000, 800/888-8888 FAX: 800/888-8888 Web: 800/888-8888 Email: 800/888-8888

FROM THE EDITOR-IN-CHIEF

REVISED DE MONTAIGNE

Деловая и не деловая переписка по всем вопросам, связанным с работой, должна вестись на русском языке. В деловых документах не допускается использование жаргонизмов, сленга, нецензурных выражений, а также некорректных и неэтичных формулировок. В деловой переписке не допускается использование аббревиатур, не входящих в официальный список сокращений, принятый в организации. В деловых документах не допускается использование сокращений, не входящих в официальный список сокращений, принятый в организации.

Page 1 from 10

Page 10 of 10

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

The authors are grateful to the following companies for providing information:

... ..

... ..

© 1999 by John Wiley & Sons, Inc.

10. CONTINUOUSLY WILL THE

[Handwritten signature]

1. <http://www.ck12.org>

1. Casey's March



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EXELHOGAR C.A. Ltda."

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las diez horas en el local de la compañía EXELHOGAR C.A. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 01904153870001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Reyes Pérez.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara virtualizada la sesión, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día. El Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos pone en consideración que la Ley de Compañías obliga a las sociedades a tener más de un socio, por lo que manifiesta que es necesario transferir participaciones de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER MCANON TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN

DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARIA
 DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a
 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a
 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a
 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a
 ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una,
 a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada
 una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada
 una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada
 una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social
 quedaría de la siguiente manera:

SOCCO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
DIAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000.00	100%	\$10.000.00

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con
 un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas. Por
 haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un
 receso para redactar el acta, a las diez horas con veinte minutos se reinstala la



sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del Cantón de Cuenca y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.

Ing. Juan Carlos Benalcázar Pínez.
Gerente - Corporación GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.

Sr. Andrés Reyes Pérez.
Secretario Ad-Hoc de Junta.

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

En su sede que se encuentra situada en la ciudad de Cuenca, a las 11

horas del día 10 de mayo del 2010, comparecieron:

1. Sr. Juan Carlos Benalcázar Pínez, identificado con RUC 0190415597001, y

2. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

3. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

4. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

5. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

6. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

7. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

8. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

9. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

10. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

11. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

12. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

13. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

14. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

15. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

16. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

17. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

18. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

19. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

20. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

21. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

22. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

23. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

24. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

25. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

26. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

27. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

28. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

29. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

30. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

31. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

32. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

33. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

34. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

35. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

36. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

37. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

38. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

39. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y

40. Sr. Andrés Reyes Pérez, identificado con RUC 0190415597001, y



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC	0190409117001
RAZON SOCIAL	EXELHOGAR CIA. LTDA.
NUMERO COMERCIAL	842100344
CLASE CONTINENTE	OTRO
ALFABETIZADO LEGAL	REYES PINO FERNANDO ANDRE
CONTADOR	CARRON CARRON ANDY ROMERO

FIC: NORMA ACTUALIZADA	0010100-4	FIC: CONSTITUCION	0000000-4
FIC: NORMA ORIGINAL	0010100-4	NORMA DE ACTUALIZACION	0010100-4

ACTIVIDAD ECONOMICA PRODUCTIVA

VENTILATION FOR SAVORING VENTURE IN FATHERS' DOMESTICITY

CONCLUSIONS

Professor: ALEXANDRE CARVALHO FARIAS, LAM/UNICAMP, Caixa Postal 6161, São Carlos, SP, 13506-900, Brazil
 PEDRO DO CARVALHO Ribeiro, Alameda da Constituição, Instituto de Física de São Carlos, Caixa Postal 6161, São Carlos, SP, 13506-900, Brazil
 E-mail: carvalh@fz.fisica.unicamp.br
 carvalh@fz.fisica.unicamp.br

DEVELOPMENTAL TRENDS

- * ANEXO ACCIONES PARTICIPES SOCIOE MIERCANC DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACIONES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, LIT. E. ACUMULACIONES Y DIVIDENDOS
- * ANEXO DE PLAZAS DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DEDUCIBLES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		PERÍODO	ABRIL 2013
ABERTOS	1.000	1.000	1.000
CERRADOS	1.000	1.000	1.000

[illegible]

DISCUSSION

Declaro que el presente documento es una traducción no oficial y no vinculante, por lo que puede haber discrepancias entre el texto original en inglés y esta traducción. En caso de duda, prevalecerá el texto original en inglés.

Umsatz:	1000000	Umsatz abzüglich USt:	900000	Umsatz & Umsatz USt:	1000000
---------	---------	-----------------------	--------	----------------------	---------

ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece el otorgante del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



presentar el documento de identidad de donde doy fe y luego
verificar la libertad con la que procede así como manifestar que tal
por el tal futuro rescate del apelo y resultado del mismo
manifiesto. Manifiesto que sirve a efectos públicos y legales.

la siguiente forma: **SEÑORITA NOTARIA:** En el caso de escritura
pública a su cargo, a favor de señor con **PODER GENERAL** de
conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** OTORGANTE
manifiesto en la celebración de este instrumento el señor **TARLA**
ORTIZ ALEXANDER NICANOR, portador de la cédula de identidad
No. 0100666666, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para
contratar y obligarse, condecorado de los efectos de prescripción y
a instrumentos públicos. **SEGUNDA:** **PODER GENERAL:** Don
ALEXANDER NICANOR TARLA ORTIZ en la calidad con la que
comandado y con los efectos legales concernientes manifiesto que
posee **PODER GENERAL** amplio y suficiente, así en derecho se
requiere, a favor de la madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNELIO**
portadora de la cédula No. 0100666666, para que en su nombre y
representación ordinaria, firme y actúe ante toda entidad
autorizada y perito, así que en su nombre y representación
cualquiera ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada
dentro de los límites de cualquier naturaleza, resista cualquier acto
como por ejemplo que se está a continuación, después de cada una

la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera que el testador
de atribuciones del apoderado el Administre todos los bienes
muebles e inmuebles presentes y futuros. b) Adquiera en lo posible
a cualquier título legal, toda masa de bienes muebles e inmuebles o
compre, vende y enajene, pague o hipoteque, doné bienes muebles
e inmuebles o los de en arrendar, acepte, ceda o venda derechos
acciones hereditarias, acciones, participaciones sociales y demás
títulos valores, censales y demás toda los de gravámenes como
patrimonio familiar, hipoteca y otros. d) Suscriba contratos de
arrendamiento, sobre los catones arrendamientos y actente lecturas
de cancelación de los mismos. e) Reciba o de dinero a mutuo
sumista o en depósito, a cualquier título aceptando o
constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones. f) Ceda judicial o
extrajudicialmente o pague todos los créditos que se le adeuden a
mandante, reciba el dinero o valores que recalde, confiera recibos
lecturas, cheque cancelaciones y finiquitos. g) Abra cuentas
corrientes o de ahorro en los bancos, mutualistas, cooperativas de
ahorro y crédito y las administre. h) Retire dinero de las cuentas
existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposte,
soliste préstamos, incluya a personas particulares quedando
facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya
hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante. i)





Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a que
personas obtengan préstamos hipotecarios a autogestión o a
reconstrucción de sus viviendas. ii) Asesore ante el Servicio de Puntos
Nacionales encaminados sobre los límites que respecta al
poderdante, ya sea en relación al INEC, sobre adquisiciones
policiales, variaciones, etc. iii) Que dirija, interese, leas de
terrenos, negocios y en general todo aquello concerniente que
conviene a los intereses de su propia empresa, oficina y profesión
intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o
minero, y en todo lo permitido por la Ley. iv) Ejercita acciones
públicas y privadas toda clase de acciones con arreglo a las leyes
constitucionales. v) De en venta y compra de bienes muebles
como vehículos de propiedad del poderdante, así como
prohibición de venta y remoción de terrenos de los bienes muebles e
inmuebles. vi) En caso de inmuebles de propiedad horizontal, asiente
la compra de la misma de derechos y acciones en el terreno y en la
venta común del condominio, asiente también la compra de la
venta de los bienes comunes o del suelo común, para que se
utilice en el reglamento interno del condominio o para que pague con
los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva
civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el
ejecutivo. g) Realice los trámites relacionados con la construcción.

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poder judicial, otorga los permisos respectivos para ese efecto; para que firme toda clase de escrituras públicas, y presentar todo tipo de demandas de la naturaleza que sean, comparetencias, intervenir en los juicios y trámites en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interrogatorios, recibir profesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo. Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades e instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc. quedando con las más amplias facultades para estos procesos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido el prestatario de que presento solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



En este día a las horas y comparecieron presentes
personas a la persona de (nombre), el (apellido)
y representación a las partes presentes, cada una con sus apellidos y
participaciones, todo esto con las personas y participaciones que el
poderante poses o poses en el futuro dentro del Ecuador, y Contrata
Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses
en cualquier caso. Se dio lectura a este poder y cada una de las
partes a mandatos de las más útiles circunstancias, exponiendo la
razón de poder en que la Ley y una norma es causal especial
de la manera que no puede ser por insuficiencia de poder por falta
de causal o sustracción alguna. La cantidad se videtur nada. Usado
el precio fidedigna se cancela agregar los demás valores de pago para
la parte valores de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR
LEONARDO REYES ABOGADO CON MATRICULA
PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y
DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí se
trata de la se sigue el comparecencia para el día de
asignaciones constables en la minuta escrita, con las enmiendas,
agregaciones y exigencias solicitadas por el compareciente. La
aprobada en todas sus partes y ratificándose en su contenido la parte
elevada a escritura pública conjuntamente con los documentos
necesarios que se adjuntan, para que surta los fines legales

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE CARCERES
SANTO DOMINGO DE LOS ANDES
CHILE

FECHA DE EMISION
SANTO DOMINGO DE LOS ANDES 11-11-1911
COMISIONADO GENERAL DE CARCERES
JOSUE GARCIA

3752468

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



[Signature]

Nombre:	YONSON
Apellido y nombre:	YOTA ORTIZ ALEXANDER YONSON
Condición de ciudadanía:	ECUATORIANO
Nombre de nacimiento:	ALEXANDER YONSON YOTA ORTIZ
Fecha de nacimiento:	1980-01-01
Lugar de nacimiento:	GUAYAS
Nacionalidad:	ECUATORIANO
Sexo:	MASCULINO
Educación:	UNIVERSITARIO
Ocupación:	ESTUDIANTE
Estado civil:	SOLTERO
Religión:	CATOLICO
Fecha de matrimonio:	NINGUNA
Apellido y nombre de la madre:	YOTA ORTIZ ALEXANDER YONSON
Apellido y nombre de la madre:	YOTA ORTIZ ALEXANDER YONSON



Información de generación del certificado electrónico

Fecha de emisión: 2023-01-01

Fecha de vencimiento: 2024-01-01

Fecha de emisión: 2023-01-01

Fecha de emisión: 2023-01-01

El presente certificado es válido para la identificación de la persona



123456789

Fecha de emisión: 2023-01-01

Fecha de emisión: 2023-01-01

Identificación 123



[illegible]



ESCRITURA PUBLICA DE

CAPITULACIONES

NÚMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGAN CON JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MURENO

PAEZ CUANTIA

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: En la ciudad de Iquitos

Provincia del Alto Amazonas República del Ecuador Civilista de fecha de

mil novecientos noventa y siete ante mi señor Jefe

Ministerio de Gracia Justicia y Poder Judicial de esta ciudad

comparecieron el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez

quien es el primero y venezolana la segunda, mayores de edad

según consta en la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes se

les comunicó muy a la y cumplidos los requisitos legales previos

manifestaron que alaban a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta Señor Notario en el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirviese insertar una de capitulaciones

matrimoniales la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad

se les comunicó muy a la y venezolana la segunda

domiciliados en esta ciudad y cante Cuernica y hábiles para realizar

el presente instrumento el cual se otorga de manera libre

voluntaria - Los comparecientes por el presente instrumento
expresamente manifiestan que en su ánimo y voluntad continúan
el matrimonio que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
cuarenta y nueve reafirmado del Código Civil están facultados para
establecer conveniencias racionales a los hijos, a los donaciones y las
compraventas que se quieran hacer al uso el giro de presente y
futuro que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
ser otorgadas mediante escritura pública - OTORGAMIENTO - El
señor ingeniero Comercial José Esteban De la Cruz declara que
fueron parte de su matrimonio personal algunos bienes inmuebles
muebles, acciones y participaciones en empresas, fondos de inversión
así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
exclusiva propiedad que en esta fe se firma en la ciudad de San José
Costa Rica, manifiesta que posee algunos bienes usufructuados por herencia al
fallar el señor de su esposa madre, los cuales al momento de
separarse como concubinos y esposos, tanto en bienes muebles como
inmuebles así como también en valores y dineros, los
comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
individual, luego de celebrarse el matrimonio, continuarán formando
parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los comparecientes
adquiera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
obtenga como sea en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. En
todo exento de dolo los comparecientes que ninguno de ellos dice

... a la sociedad conyugal a formarse - Llamó señor Notario a
servicio sueldo con los demás señalamientos y formalidades para la
... perfecta de la escritura pública a testigos -
... (1) señor Carlos Rufino Rojas - Abogado - Matricula
... y nueve - Hasta aquí la minuta por se
... los correspondientes hacen suyas las ratificaciones
... en la minuta inserta la abren en todos sus partes y
... en su contenido la dejan elevada a escritura pública
... los fines legales correspondientes - Llamó una la fue la
... allegamiento ni al presente por mi el Notario me
... y firma con ellos en unida de esta forma la

Esta cota 4-9

010240110-3

Bohner

Donde se hizo el presente en la ciudad de Quito a los 22 días del mes de Noviembre del año 1951

22 NOV 1951

NOTARIO DEL CANTON CUENCA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

SE HIZO EN LA CIUDAD DE QUITO A LOS 22 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1951

EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS RUFINO ROJAS Y OTROS

NOTARIO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo C. Palacios Sacate

NOTARIO DEL CANTON CUENCA

Escritura No
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELEN ANDRADE CABRERA
CUANTIA
Indeterminada

De con



Notario Público
Eduardo Palacios Muñoz
CANTÓN GUAYAS
GUAYAS, ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ años el DOCTOR
EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN
comparcen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señora MARÍA
BELEN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y
cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar
sus documentos de identidad, de conocerlos y luego de verificar la libertad
con que proceden, así como instrumentar han sido por mí el Notario respecto al
objeto y resultado de este instrumento, manifiestan que es su deseo celebrar a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de
CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que
a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES - A la celebración del

Presente Instrumento otorgado en la ciudad de QUITO, DOM. JUAN PABLO
AMAYA y la señora MARIA BELEN ANDRADE CABRERA por sus p
señores. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, solteros,
comunicados en esta ciudad y con domicilio en la Ley, para declarar ante
notario, a cual comparecen en forma libre y voluntaria SEGUNDA:
ANTECEDENTES. UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa
su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en condiciones favorables
por el art. 130 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los
bienes, obligaciones y las condiciones que se quieren hacer en uno o otro de
presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas
explicaciones matrimoniales deben hacerse mediante escritura pública
TERCERA. CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes DOM
DOM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARIA BELEN ANDRADE CABRERA
en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que
posean en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio,
continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los
comparecientes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que
adquiriere de los comparecientes adquiriere en la posteridad y durante el estado de
matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier
concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará
parte de su patrimonio individual, así que ingrese o forme parte del haber de la
sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los conyuges
administrar su patrimonio personal.





Dejen constancia expresa al compareciente de que luego de haber
existido sociedad de bienes y que al momento de su ruptura con
consenso de naturaleza alguna y que todo lo expuesto bien es como al matrimonio

CUARTA ACEPTACIÓN - Por encontrarse el presente contrato de arrendo con
los mismos los partes o partes, Juan Carlos Hurtado se servirá agregar las
firmas siguientes de esta parte la persona jurídica de patrimonio público a
celebrante. Muy Atentamente DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN
ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agregó, los contestantes hacen suyas las
asignaciones contenidas en la minuta y para la conformidad en todas sus partes y
cumplimiento en su contenido la parte averse a escritura pública para que surta
los fines legales correspondientes. Lo que los fue el presente escritura
pública por el el futuro se refiere en su contenido y firma como en
unidad de acuerdo a lo cual doy fe -

Plant Height Data Analysis

Marta Bello, Amanda Cabreria

1997年12月

Chlorophyll

NOTAS PUBLICADAS
EN REVISTA EQUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUEVA

NOTA: LA NOVITÀ DEL
 IL SERVIZIO È IL SERVIZIO SERVIZIO E SERVIZIO E SERVIZIO
 IL SERVIZIO SERVIZIO IL SERVIZIO IL SERVIZIO IL SERVIZIO

SECRET

Dr. Eduardo L. Fajardo Sáenz



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registros Civil, Identificación y Circulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número Único de Identificación: 0304226348

Nombre del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulante: **CUCADANO**

Lugar de nacimiento: AJUY CUENCA-HUAYNACABAC

Festa de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1887

Nacionalidad: ECUATORIANA

SERIO MASQUINO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Comments: _____

Facts of Marriage: _____

Nombre del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombre de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

Downloaded from <http://ajphaphysiol.physiology.org/> at UNIV OF CALIF - SAN DIEGO on June 11, 2015

INC. JORDEN ROY & PARTNERS

Source: Census of Agriculture, 1997, Table 102.

Suggested length: approximately

Summary and Verdict

1. *Journal of the American Medical Association*, 1998; 279: 1000-1005.
 2. *Journal of the American Medical Association*, 1998; 279: 1006-1011.
 3. *Journal of the American Medical Association*, 1998; 279: 1012-1017.
 4. *Journal of the American Medical Association*, 1998; 279: 1018-1023.
 5. *Journal of the American Medical Association*, 1998; 279: 1024-1029.

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 395–402



1. The authors are grateful to the Ministry of Education and Science of the Russian Federation for the financial support of the research.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Calle 10 de Agosto 101 y 102
Quito, Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del libro de discapacidad es consultada de manera directa a Ministerio de Salud Pública y Cotacachi en caso de
insuficiencia de datos o la falta de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Señala el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- El ciudadano del certificado de votación es consultado de manera directa a Consejo Nacional Electoral en caso de insuficiencia de datos o la
falta de información CNE

2.- El ciudadano del certificado de votación es consultado de manera directa a Consejo Nacional Electoral en caso de
falta de información CNE

Información verificada a las 10:00 AM del 08 de Julio de 2018

Emilia MARIA TERESA CARRON ZEPEDA - AGUAYCUNCA N° 1 - AGUAYCUNCA

Conservar la autenticidad de esta información registrando a partir del momento de registro en el sistema de registro



1011200



La impresión de este certificado de registro y registro de datos y su uso están sujetos a la legislación y a la legislación
relativa al registro civil, registro de datos y registro de datos en el CNE y la legislación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101255004

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Conyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2011

Impreso en conformidad a la Ley 111 del 2010

Modelo 1048-1-03-00000000-00000000-00000000-00000000-00000000-00000000-00000000-00000000

Jorge Inza Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

El presente documento no ha sido verificado electrónicamente. Para verificar el documento, consulte el sitio web de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal de servicios regulatorios por computadora



101255004





La impresión de prensa es un medio de comunicación que ha sido utilizado desde la antigüedad para la difusión de la información y la expresión de las ideas. En el presente, la impresión de prensa sigue siendo un medio de comunicación importante, aunque ha sido desplazado por los medios electrónicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103417630

Nombre del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del ceditado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ATUAYCUENDASIGRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRACE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA TUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Emisión en atención a la Ley 111 DE JULIO DE 2013

Emisión según el Protocolo de Identificación y Cédulación - Art. 14 del Reglamento de la Ley 111 de 2013

Jorge Lora Fuentes

Jefe de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
(Firma y Sello de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación)

Emisión por Verificación
Código de Verificación: 0103417630
Fecha de Verificación: 13 DE MAYO DE 2013
Lugar de Verificación: Cuenca, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando a la URL: <http://www.registrocivil.gov.ec/verificar>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
del Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104263578

Nombre del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUEVAS/BUENA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: —

Fecha de Matrimonio: —

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Emisión: 08/05/2013 a las 10:12:00 AM

Emisor: MARIA TERESA GARCIA GARCIA, Jefe de Oficina de Registro Civil, AZUAY, CUEVAS

Ing. Jorge Lora Fuenzalida

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico que ha sido firmado por el emisor. La verificación de la autenticidad de la firma se realiza a través del sistema de verificación de firmas electrónicas.

Consultar la autenticidad de este documento electrónico en el portal de verificación de registros del Ecuador.



10117945



La impresión del presente certificado no genera efectos legales, solo es una copia impresa de un documento electrónico que ha sido firmado por el emisor. La verificación de la autenticidad de la firma se realiza a través del sistema de verificación de firmas electrónicas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulas



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 0104263878
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGELO GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información de estado de discapacidad se actualiza de manera automática por el Sistema de Registro Civil, Identificación y Cédulas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulas.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufraje el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1. La información de sufragio se actualiza de manera automática por el Sistema de Registro Civil, Identificación y Cédulas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulas.

2. En caso de no haberse certificado el sufragio, se deberá actualizar antes del día de la votación.

Información verificada a la fecha: 08 DE JULIO DE 2014

En caso de tener alguna duda o consulta, contactar al Centro de Atención al Ciudadano al número 1111 o al correo electrónico: atencionciudadano@registrocivil.gob.ec

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal de verificación de documentos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulas.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación
Quito, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: E103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cédula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estate Civil: CASADO

Conyuge: CORDERO BARTALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



[Handwritten signature]

Este certificado es válido a la fecha de expedición.

Emisor: MARCO FERNANDO CARRION DOMESTICO, AZUAY CUENCA/SUCRE Y AZUAY CUENCA/SUCRE

[Handwritten signature]
Msc. Jorge Troya Fajardo

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature has verified

Verificado por el sistema de
registro electrónico de
datos de identidad
del Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal registrocivil.gob.ec/registrocivil



1011900



La impresión de este certificado no constituye una copia y no debe ser utilizada como tal. El original es el documento electrónico emitido por el Registro Civil, disponible en el portal registrocivil.gob.ec y su sistema.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703652301
 Nombre: GÓTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de la discapacidad se consulta en primera instancia al Ministerio de Salud Pública - COMADRE en donde se encuentran inscritos y al Banco de Población.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

La información del padrón electoral se consulta en primera instancia al Consejo Nacional Electoral - CNE en donde se encuentran inscritos y al Banco de Población.
 La información de los resultados se consulta al Consejo Nacional Electoral - CNE en donde se encuentran inscritos y al Banco de Población.
 La información de los resultados se consulta al Consejo Nacional Electoral - CNE en donde se encuentran inscritos y al Banco de Población.

Atentamente, el Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Firma: MARIA FERNANDA CARRION OTINIAZ - AGUAY - GUAYAS

Este documento es una copia impresa de la información registrada en el sistema de registro civil, identificación y catastro.



2 5 5 2 5 4 4



La información presentada en este documento es la registrada en el sistema de registro civil, identificación y catastro, en la fecha de emisión. Se recomienda verificar la información en el sistema de registro civil, identificación y catastro.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del bedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/QUENCA SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Conyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRÉS

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Impreso en virtud de la Ley Orgánica de Registro Civil

Firma: MARIA TERESA CASTRO SANCHEZ - DELEGADA EJECUTIVA AZUAY/QUENCA SUCRE

Ing. Jorge Inés Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Quito, Ecuador, 21 de Junio de 2011

Expresado por la Ley Orgánica

de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Artículo 10 de la Ley Orgánica de Registro Civil

Artículo 10 de la Ley Orgánica de Registro Civil

Artículo 10 de la Ley Orgánica de Registro Civil

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: www.registrocivil.gob.ec



1 912101



La impresión de este certificado es gratuita y no genera ningún costo adicional. La información contenida en este documento es válida únicamente si se verifica en el portal web del Registro Civil, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Registro Civil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417822
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Memoria: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información de datos de discapacidad se consulta al momento de la inscripción en el Registro Civil, Identificación y Cedulación, según el Estado de discapacidad, según el Estado de discapacidad.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Entrega al ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1- La información de entrega de registro de identificación al ciudadano se consulta al momento de la inscripción en el Registro Civil, Identificación y Cedulación, según el Estado de discapacidad, según el Estado de discapacidad.

2- El Estado de identificación se consulta al momento de la inscripción en el Registro Civil, Identificación y Cedulación, según el Estado de discapacidad, según el Estado de discapacidad.

Información verificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Firma: MARIA TERESA CARRERA GONZALEZ, AGUAFUELLA DE AGUAFUELLA, QUITO, ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal de Internet: www.registrocivil.gob.ec



1012101



La información de este documento es válida para la inscripción en el Registro Civil, Identificación y Cedulación, según el Estado de discapacidad, según el Estado de discapacidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Certificación
Paseo del 25 de Mayo
Cajamarca, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA INCANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2015

Expedido en Cuenca a las 10:00 AM del 25 de Abril de 2015

Emisor: JORGE FERNANDO TRUJILLA ESPINOZA - AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

Jorge Trujilla Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento Electrónico

Signature Not Valid

Signature Not Valid

Este documento es una copia electrónica del original, emitido por el sistema de registro civil, y es válido para todos los efectos legales.



1512424





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

#UI: 01054001T2
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Maneja: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

LA DECLARACIÓN DE TENER O NO DISCAPACIDAD ES COMPETENCIA DE TERCEROS, DE ACUERDO AL MARCO LEGAL EN VIGENCIA - CONACE en línea - y no es responsabilidad del Estado ni la Red de Protección Social.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

LA INFORMACIÓN REFERENCIAL DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL CIUDADANO FERNANDO TAPIA ORTIZ, EN NUESTRO REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO, SE HA REGISTRADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN (CNE).

2. El Estado no garantiza el acceso al sufragio de los ciudadanos con discapacidad en el proceso electoral, sino el acceso al proceso electoral.

Información registrada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Firma: TAPIA FERNANDO CARRION BERNARD - AGENTE IDENTIFICANTE - AGENTE CNE

Consulte la disponibilidad de este documento ingresando al portal <http://www.cne.gob.ec> y/o al correo electrónico info@cne.gob.ec



LA IMPRESIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, GARANTIZA LA VERACIDAD DEL DATO Y SU VALOR LEGAL EFECTIVO EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL PAÍS, DE ACUERDO AL MARCO LEGAL EN VIGENCIA DEL CNE y el Código Electoral.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número Único de Identificación: 0100006578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: TAPIA VERA NOLANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

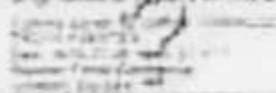
Expedido en: QUITO, 15 DE MAYO DE 2013

Expedido por: MARIA FERNANDA GARCIA ZERANG, AZUAY CUENCA/SUCRE


Ing. Jorge Lillo Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración
Comunicado: 15/05/2013

Signatura No Verificada


Código de Verificación: 15/05/2013
Código de Verificación: 15/05/2013

Este documento es válido para todos los efectos legales y administrativos.



1612545





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 010099576

Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de esta sección es referencial y no constituye un registro oficial del Ministerio del Interior. El ciudadano puede actualizarla en la página de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Señaló el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

La información de esta sección es referencial y no constituye un registro oficial del Ministerio del Interior. El ciudadano puede actualizarla en la página de información.

El CNE es el único organismo encargado de administrar el proceso electoral en Ecuador.

El CNE es el único organismo encargado de administrar el proceso electoral en Ecuador.

Emisión: 15 de mayo de 2018

Emisión: 15 de mayo de 2018

Documento emitido por el Registro Civil, Identificación y Ciudadanía del Ministerio del Interior.



2 6 2 2 6 6 7



La información de esta sección es referencial y no constituye un registro oficial del Ministerio del Interior. El ciudadano puede actualizarla en la página de información.

El CNE es el único organismo encargado de administrar el proceso electoral en Ecuador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación
Quito, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103760382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRÉS

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY - CUEVAS BUENAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Signature

Este documento es válido en todo el territorio nacional.

Se otorga en virtud de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cédulación.

Signature
Ing. Jorge Tanya Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Quito, Ecuador

Signature Not Verified

Fecha de emisión: 21/06/2011
Hora: 10:00 AM
Código de verificación: 0103760382

Este documento es válido en todo el territorio nacional. Se otorga en virtud de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cédulación.



1413671





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚM: 0103760383
 Fuentes: PALACIOS DEL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de este tipo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (DINAMIS) en caso de no coincidir con la de la base de datos.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Boletín al ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

- La información de este tipo de certificado es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) en caso de no coincidir con la de la base de datos (CNE).
- El certificado de votación es emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- El certificado de votación es emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Documento emitido a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Por: MARIA CRISTINA LÓPEZ VILLALBA AGUIRRE, ABOGADO(A) EN EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Consultar la veracidad de este documento ingresando al sitio: <http://www.registrocivil.gub.ek>



1010171



El presente es un documento emitido por el sistema de registro civil, el cual puede ser consultado en el portal web del Registro Civil, o en el sitio web del Registro Civil, o en el sitio web del Registro Civil, o en el sitio web del Registro Civil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación y
Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104148402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARTALLO JUAN CARLOS

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/QUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRTT AMAYA ANDREA ESTEFANA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARTALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2011



Introducción electrónica a la fecha 8 DE JULIO DE 2016

Usuario: MARIA FERNANDA CARRERA VILLALBA AZUAY/QUENCA/SUCRE 0104148402

Jorge Fajó Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico Auténtico

Signature Not Verified

Documento Electrónico Auténtico
Fecha de Expedición: 13 DE MAYO DE 2011
Usuario: MARIA FERNANDA CARRERA VILLALBA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.registrocivil.gub.ec o al correo electrónico



0104148402





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104140403
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información de la discapacidad de los ciudadanos se maneja dentro del Sistema de Datos Personales (CONADO) en una base de datos electrónica, actualizada a la fecha de inscripción.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Se entregó al ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1. La información de los datos de los ciudadanos se maneja dentro del Sistema de Datos Personales (CONADO) en una base de datos electrónica, actualizada a la fecha de inscripción.
2. El ciudadano puede consultar el Certificado de Votación en el portal web del CNE.
3. El CNE es el único documento válido para votar en el proceso electoral.

Este certificado es válido hasta el 30 de mayo de 2024.

Se emite en la ciudad de Cuenca, Ecuador, a las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2024.

Consulte la información de este documento ingresando a portalweb.registrocivil.gob.ec



La información presentada en este documento es la que consta en el Sistema de Datos Personales (CONADO) y se actualiza en el portal web del Registro Civil, ingresando al sistema en la URL: portalweb.registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Unidad General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ministerio de Justicia
Quito, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707606598

Nombre del ciudadano: BENALCAZAR PINO JUAN CARLOS

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A.

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2009

Nombre del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombre de la madre: PINO ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2018

Presentar este certificado a la hora de solicitar el DNI

Este certificado es válido para todos los efectos legales que correspondan a la ciudadanía ecuatoriana.

Jorge Irujo Fajardo

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Quito, Ecuador, 18 de marzo de 2018

Signature Not Verified

VERIFIED
18/03/2018 14:00:00
1707606598
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINO

Se declara la autenticidad de este documento expedido a partir de los datos ingresados en el sistema de registro civil ecuatoriano.



2 40 5 20 0 2 1



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA - 170730825-4

IDENTIFICACION PERSONAL
 NOMBRE: CARLOS
 APELLIDOS: [illegible]
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-01
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 FECHA DE EMISION: 2010-01-01
 VALIDEZ: 10 AÑOS
 FOLIO: 123456789



FECHA DE EMISION: 2010-01-01
 VALIDEZ: 10 AÑOS
 FOLIO: 123456789

IDENTIFICACION PERSONAL
 NOMBRE: [illegible]
 APELLIDOS: [illegible]
 SEXO: [illegible]
 FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
 NACIONALIDAD: [illegible]
 ESTADO CIVIL: [illegible]
 FECHA DE EMISION: [illegible]
 VALIDEZ: [illegible]
 FOLIO: [illegible]



IDENTIFICACION PERSONAL
 NOMBRE: [illegible]
 APELLIDOS: [illegible]
 SEXO: [illegible]
 FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
 NACIONALIDAD: [illegible]
 ESTADO CIVIL: [illegible]
 FECHA DE EMISION: [illegible]
 VALIDEZ: [illegible]
 FOLIO: [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA - 170730825-4
 IDENTIFICACION PERSONAL
 NOMBRE: CARLOS
 APELLIDOS: [illegible]
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-01
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 FECHA DE EMISION: 2010-01-01
 VALIDEZ: 10 AÑOS
 FOLIO: 123456789





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Quito, Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707008306
Nombre: BENA, CAZAR Pineda JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información de esta sección es suministrada por el ciudadano a través del Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación (SIRCI) en el momento de la inscripción o actualización de los datos.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Señaló el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1. La información referencial del certificado de votación es suministrada por el ciudadano a través del Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación (SIRCI) en el momento de la inscripción o actualización de los datos.

2. La información referencial del certificado de votación es suministrada por el ciudadano a través del Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación (SIRCI) en el momento de la inscripción o actualización de los datos.

El ciudadano puede consultar la información de su certificado de votación en el sitio web del CNE.

El ciudadano puede consultar la información de su certificado de votación en el sitio web del CNE.

Este documento es una copia impresa de la información registrada en el Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación (SIRCI).



1612021



La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser utilizada para fines ajenos a los establecidos en la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0102400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRÉS

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/QUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDEMNADO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Expedido en: QUITO, 13 DE MAYO DE 2013

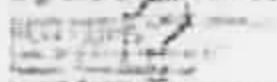
Alcance: NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 0102400131

Ing. Jorge Irujo Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Duración: 10 años

Signature Not Verified



Consultar el autenticidad de este documento ingresando al portal del Registro Civil en la página web: www.registrocivil.gub.ec



1313014





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Calle 12 de Agosto 1000
Quito, Ecuador
Telf: 02 222 2222

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚMERO: 0103400131

Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRÉS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La discapacidad se refiere a la condición de discapacidad que se registra en el Registro Civil, Identificación y Cedulación (R.C.I.C.) en el momento de la inscripción de la persona en el Registro Civil.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1. La información de referencia de votación se registra en el Registro Civil, Identificación y Cedulación (R.C.I.C.) en el momento de la inscripción de la persona en el Registro Civil.

2. En caso de haber votado, se registra la fecha de votación en el Registro Civil, Identificación y Cedulación (R.C.I.C.) en el momento de la inscripción de la persona en el Registro Civil.

Registro Civil, Identificación y Cedulación

El presente documento es una copia certificada de la información registrada en el Registro Civil, Identificación y Cedulación (R.C.I.C.)

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal del Registro Civil, Identificación y Cedulación (R.C.I.C.)

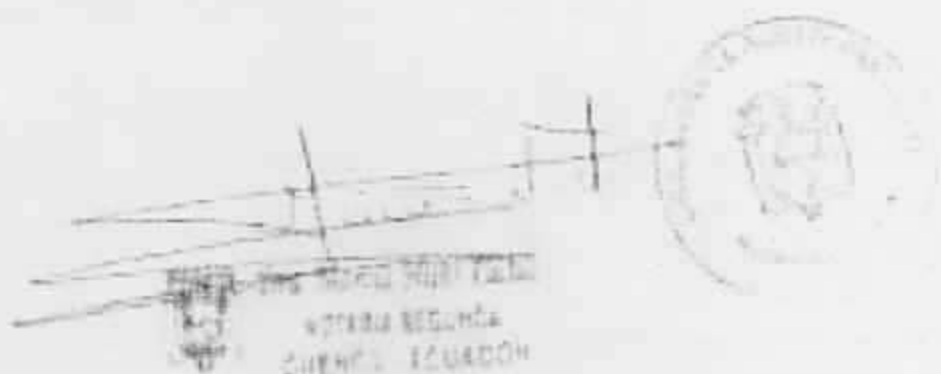


1613014



La información de este documento es válida para fines de identificación y registro en el Registro Civil, Identificación y Cedulación (R.C.I.C.) en el momento de la inscripción de la persona en el Registro Civil.

Doy fe Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "EXELFO
CIA LTDA", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P0574
que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda, ha sentido razón de la escritura
de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaría Novena de este cantón el 8
de julio de 2016, bajo el número 20160101000P02314 Cuenca, 18 de julio de 2016 -
LA NOTARIA.-



[Handwritten signature]

356



ESCRITURA PUBLICA DE:
CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi, doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes. Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y



1 voluntaria - Los comparecientes por el presente Instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Corrajo declara que
10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Pérez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros. Los
18 comparecientes por medio del presente Instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporte bien

357



1 alguno a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 completa perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevado a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que la fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: hoy fe

010121559-4

010280800-3

22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría.

22 NOV. 2011

Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA
CUANTÍA:
Indeterminada
Di cop.



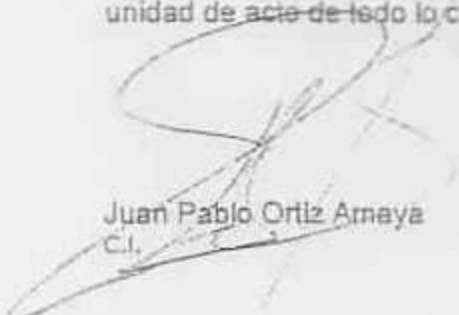
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del

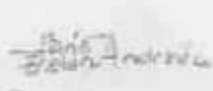
presente instrumento público comparecen al ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual accedan en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484520-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.

DISTINGUIDO
RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA,
CIUDAD.-

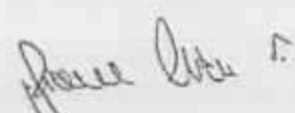
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD-HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
C.I. 0102424538.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS.

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

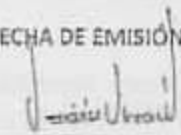
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL PEÑA RENE ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0102424538
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0225786



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OCHOLDING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORAL PEÑA RENE-ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2016 FEC. CONSTITUCION: 10/05/2016
FEC. INSCRIPCION: 18/05/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Teléfono Trabajo: 074104470 Celular:
0992949566 Email: cleonacosta@kascia.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV0108147

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/05/2016 09:14:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:	OCHOLDING				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Edificio: RACAR PLAZA Teléfono Trabajo: 074104470 Celular: 0992949566 Email: cleonacosta@kascia.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVHV010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/05/2016 09:14:23

CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.



DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOG.

NOTA DE ACEPTACIÓN: YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRAMITE NÚMERO: 10275

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR PINO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0195263



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 FEC. CONSTITUCIÓN: 20/07/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/08/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: 514 Edificio: RACAR PLAZA
Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0966716244 Teléfono De
Referencia: 074104470 Email: ecanlon@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 20/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 5-1 Celular: 0986716644 Teléfono De Referencia: 074104470
Email: ecarrion@gerardportiz.com



Doy fe. Que la fotocopia que antecede en
4 toja(s) es igual al original
que se me presento para su evidencia.

Cuenca a 20 FEB 2018 20



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/08/2015 15:35:15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

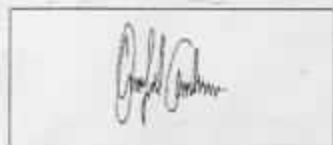
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-14444



180-095-14444

Ing. Jorge Troys Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14366



185-095-14366

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-13736



180-095-13736

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-095-14330



181-095-14330

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101485613

Nombres del ciudadano: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOL MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: AMAYA RAFAEL

Nombres de la madre: COELLAR AMADA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-095-14653



186-095-14653

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-095-14704



187-095-14704

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100883628

Nombres del ciudadano: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA LUIS

Nombres de la madre: VERA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-095-14812



188-095-14812

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 189-095-14213



189-095-14213

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100659978

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-095-13894



187-095-13894

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Diego Ortiz

Número único de identificación: 0104503511

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JUAN DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-095-14097



186-095-14097

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-095-14593



184-095-14593

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103632600

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-095-14549



186-095-14549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-14651



180-095-14651

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102424538

Nombres del ciudadano: TORAL PEÑA RENE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ ORELLANA KRISTINA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: TORAL HUMBERTO RENE

Nombres de la madre: PEÑA JUANA CATALINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-095-14709



186-095-14709

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

048

048-222

0100883628

TAPIA VERA NICAROL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUEENCA CANTÓN ZONA 1
EL VESINO PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

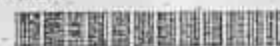
010

010-138

ORTEZ CORNEJO JOSE BORRERO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUEENCA CANTÓN ZONA 1
SAN VICENTE PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

028

028-324

0104229349

ORTEZ MORENO JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUEENCA CANTÓN ZONA 1
SAN SEBASTIAN PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004

004-236

1707808566

HENAL CAZAR PINO SUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUEENCA CANTÓN ZONA 1
SUCRE PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

026

026-520

0103400172

TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUEENCA CANTÓN ZONA 1
SUCRE PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

026

026-518

0103632003

TAPIA ORTIZ ALFONSO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUEENCA CANTÓN ZONA 1
SUCRE PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

028

028-125

0104503511

ORTEZ MORENO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUEENCA CANTÓN ZONA 1
SAN SEBASTIAN PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 **021-380** **0103692331**
JURTA NÚMERO CÉDULA

ORTIZ AMAYA ANDREA ESTERANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

021
JURTA NÚMERO

AZUAY **CUENCA** **YANUNCAY**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 **019-373** **0103417222**
JURTA NÚMERO CÉDULA

ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

019
JURTA NÚMERO

AZUAY **CUENCA** **YANUNCAY**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 **017-357** **0103417630**
JURTA NÚMERO CÉDULA

ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

017
JURTA NÚMERO

AZUAY **CUENCA** **YANUNCAY**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 **010-187** **0100659978**
JURTA NÚMERO CÉDULA

ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

010
JURTA NÚMERO

AZUAY **CUENCA** **RAMIREZ DAVALOS**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 **002-300** **0101485613**
JURTA NÚMERO CÉDULA

AMAYA COELLAR ELVA RUTH
APELLIDOS Y NOMBRES

002
JURTA NÚMERO

AZUAY **CUENCA** **SAN BLAS**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 **012-218** **0100996578**
JURTA NÚMERO CÉDULA

ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

012
JURTA NÚMERO

AZUAY **CUENCA** **RAMIREZ DAVALOS**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DETALLACIÓN

010425934-9

CIUDADANÍA
ESTADOS UNIDOS
NOMBRE Y APELLIDOS
DIEGO MORENO
JOSÉ PATRICIO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
MORENO PASTOR ROSA VIRGINIA
FECHA DE NACIMIENTO
1977-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN ADSCRIPCIÓN
ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NOTARIO
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
MORENO PASTOR ROSA VIRGINIA
FECHA DE NACIMIENTO
1977-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUECH - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DETALLACIÓN

010450351-1

CIUDADANÍA
ESTADOS UNIDOS
NOMBRE Y APELLIDOS
DIEGO MORENO
JOSÉ PATRICIO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
MORENO PASTOR ROSA VIRGINIA
FECHA DE NACIMIENTO
1977-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN ADSCRIPCIÓN
ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NOTARIO
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
MORENO PASTOR ROSA VIRGINIA
FECHA DE NACIMIENTO
1977-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

CERTIFICADO PROVISIONAL

06 DE FEBRERO DE 2018

FECHA 19/feb/2018 No. 001329

Certifico que la (el) Ciudadanía (o) Portador (a) de la cédula de ciudadanía (o) **Toral Peña René Andrés** con número de cédula de ciudadanía (o) **6102424538** es el (la) portador (a) del pago de las multas establecidas en el Código Nacional Electoral y que sustituye el certificado de votación.

Este certificado es válido por 30 días para cualquier trámite legal que implique el pago de las multas establecidas en el Código Nacional Electoral y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portador (a) del pago de las multas establecidas en el Código Nacional Electoral y no habiéndose cumplido las unidades Receptoras del voto, el mismo deberá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral emita los certificados de votación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
AMAYA COELLAR
ELVA RUTH
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL GERARDO
ORTIZ CORNEJO

N. 010148561-3

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
AMAYA RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre
COELLAR AMADA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLOO MEDICO

ESTADO

Dr. Marcia Nieto Pacheco
SECRETARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE
CIUDADANIA
N. 010099651-8
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
AZUAY/CUENCA/BUENRE
31 MAYO 1969
SEXO F
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-31
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO



ESTADO
APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ CORNEJO
CARMEN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

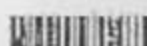
ANGEL GERARDO TAPIA VERA
SECRETARIA

2013/05/13

REN 00081994



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TAPIA LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN ROSA
ORTIZ CORNEJO

N. 010082261-3

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
TAPIA LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
VIANA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

ESTADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO

N. 010514134-5

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
VIANA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

Marcia del Carmen Ortiz

ESTADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



010369233-1

TÍTULO DE
CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ORTIZ AMAYA
ANDREA ESTEFANIA
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
AZUAY
CUENCA
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
CORDERO BANZALLO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ ANSEL GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
AMAYA ELVA RUTH
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
2013-05-11
FECHA DE EMISIÓN
2023-05-11

010369233-1



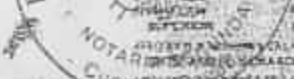
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



010341763-2

TÍTULO DE
CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ORTIZ AMAYA
ANDREA ESTEFANIA
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
AZUAY
CUENCA
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SANTIAGO KMOSE
PALACIOS DEL

010341763-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ ANSEL GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
AMAYA ELVA RUTH
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
2013-05-11
FECHA DE EMISIÓN
2023-05-11

010341763-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



010341763-0

TÍTULO DE
CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ORTIZ AMAYA
ANDREA ESTEFANIA
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
AZUAY
CUENCA
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
AMADOR CARRERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ ANSEL GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
AMAYA ELVA RUTH
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
2013-05-11
FECHA DE EMISIÓN
2023-05-11

010341763-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



010065997-8

TÍTULO DE
CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ORTIZ CORNEJO
ANGEL GERARDO
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
AZUAY
CUENCA
SABERIO
FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELVA RUTH
AMAYA COELLAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
CORNEJO CARMEN
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
2013-05-11
FECHA DE EMISIÓN
2023-05-11

010065997-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 010125559-4

APellidos y Nombres: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca: SUCRE
Fecha de Nacimiento: 1957-11-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rosa Virginia Moreno Páez




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: ORTIZ GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-04-29
Fecha de Expiración: 2023-04-29

V2343V2222

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 010363260-0

APellidos y Nombres: TABIA ORTIZ ALEJANDRO NICOLAS
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca: HUAYNACAPAC
Fecha de Nacimiento: 1980-10-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TABIA VERA NICANOR GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-04-29
Fecha de Expiración: 2023-04-29

V2343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 010340017-2

APellidos y Nombres: TABIA ORTIZ FERNANDO DENIS
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca: HUAYNACAPAC
Fecha de Nacimiento: 1987-06-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: TABIA NICANOR GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ CARMEN ROSA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-04-29
Fecha de Expiración: 2023-04-29

V3333V4222

MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Firma]

[Sello Notarial]

Don Marcia Nieto Pacheco

NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10819

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	135
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 20/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXELHOGAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EXELHOGAR CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 755, EL 29/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA BOBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

